

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1143.

02.12.2011.

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos, del día viernes dos de Diciembre del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 685 de fecha 01.12.2011. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

INVITADOS Y FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal.
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Srta. Oriana Gómez, Jefe Técnico Prodesal I
Sr. Daniel Toro, Jefe Área Indap La Calera

TABLA DE LA SESION

1. Exposición Indap
2. Convenio Programa Salud Bucal Junaeb
3. Observaciones Actas No 1132, 1135 a la 1140
4. Decretos Administrativos
5. Varios

La Sra. Alcaldesa procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. EXPOSICION INDAP

El Sr. Toro, Jefe de Área Indap La Calera, explica que se está postulando el proyecto mencionado en una sesión anterior del Concejo Municipal, señalando que para una mayor certeza de la adjudicación del proyecto, se sugiere aumentar el aporte municipal destinado al proyecto, considerando que se está compitiendo con otras comunas como Petorca y La Ligua, las cuales tendrían también opciones de adjudicarse los fondos respectivos.

Indica el funcionario de Indap, que se haría conveniente aportar al proyecto de mejoramiento del Canal Comunidad, mediante sistema de cofinanciamiento, aumentando el aporte municipal de \$ 1.000.000, a \$ 2.000.000, al igual que la Asociación de Canalistas, quienes han comprometido aumentar su aporte de \$ 3.000.000 a \$ 4.000.000.

Los Srs. Concejales entregan sus opiniones y apreciaciones personales sobre el tema del regadío, haciendo presentes situaciones puntuales ocurridas en sectores determinados de la comuna.

Sometida a consideración del Concejo Municipal la propuesta de aumentar el aporte municipal en la ejecución del proyecto de mejoramiento y reparación del canal de regadío individualizado; se aprueba aporte municipal de \$ 2.000.000, por la unanimidad de sus integrantes.

2. CONVENIO PROGRAMA SALUD BUCAL JUNAEB

La Sra. Alcaldesa explica que se requiere la autorización del Concejo Municipal y el quórum calificado, por superar el presente periodo Alcaldicio, para aprobar el convenio suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, sobre Programa de Salud Bucal, que considera el otorgamiento de atenciones odontológicas y enseñanza de hábitos de higiene bucal, a los alumnos de los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la comuna.

La Sra. Saavedra destaca la conveniencia de suscribir este tipo de convenios, los cuales han permitido el acceso a distintos tipos de atenciones médicas especializadas de tipo odontológica, oftalmológica y otras, a menores cuyos padres no cuentan con los recursos necesarios para su atención con este tipo de especialistas.

Sometida a consideración la aprobación del convenio individualizado, cuya vigencia entrará a regir a partir de la fecha de dictación del acto administrativo que lo apruebe, por un periodo de tres años; se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

3. VARIOS

El Sr. Administrador Municipal informa que se hace necesario, en el marco del Proyecto del Plan de Mejoras Complementario, inserto en el Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, implementado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, según convenio No 2734; adjudicar a la mayor brevedad posible, la ejecución de tres cursos de capacitación en atención de público y relación con los usuarios, destinados separadamente a los estamentos de directivos y profesionales por una parte, jefaturas y administrativos en otra, además de los choferes, asistentes y auxiliares.

Con el propósito de agilizar el proceso, se ha cotizado con la empresa Alberdi Consultores Limitada, quienes han presentado presupuesto por un total de \$ 12.000.000, sugiriéndose efectuar trato directo con la aludida empresa consultora.

Sometido a consideración del Concejo Municipal y efectuadas las consultas respectivas por los Srs. Concejales; se aprueba por la unanimidad de sus integrantes, efectuar el trato directo, además de la firma del contrato respectivo, en los montos y condiciones señalados.

También dentro del mismo proyecto antes mencionado, se propone otra contratación directa para la adquisición de equipamiento que permita complementar, el equipo de amplificación del municipio, consistente en elementos por la suma total de \$ 2.000.000.

Sometida a consideración la autorización para ejecutar la adquisición individualizada mediante sistema de trato directo; se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

En otro tema, la Asesora Jurídica explica que se hace necesaria la autorización, para celebrar contrato de comodato, correspondiente a pistola radar, para entregarla mediante este sistema al Retén de Carabineros de Hijuelas, por periodo de un mes, para luego renovarse por periodos anuales, considerando que este equipamiento es arrendado por el municipio.

Asimismo, señala que también se requeriría hacer entrega a esta institución, de un equipo multifuncional o impresora, en calidad de comodato, por periodos de un año, renovables.

Sometidas ambas propuestas a consideración del Concejo Municipal, se aprueban por la unanimidad de sus integrantes.

4. OBSERVACIONES ACTAS No 1132 Y 1135 A LA 1140

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas de fecha 19 y 26.10, 04, 11 y 15.11.2011, observándose en acta No 1135 por el Sr. Vicencio, haber votado por mantener el cobro de extracción de áridos, en el porcentaje de 1%.

Consultado el Concejo Municipal, aprueba las actas mencionadas con la observación referida.

3. VARIOS

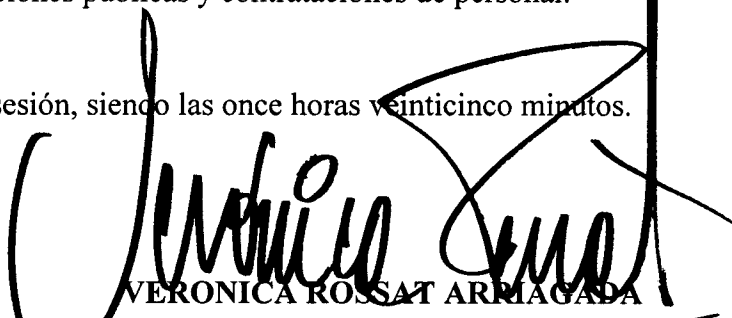
La Sra. Hernández solicita autorización del Concejo Municipal, para comisionarle su participación en Diplomado sobre Gestión Municipal y Desarrollo Local, a desarrollarse en la ciudad de Santiago, materia que es aprobada por la Sra. Alcaldesa y los concejales srs. Vicencio, Frez, Arévalo, Olivares y Saavedra.


En otra materia, la Sra. Alcaldesa consulta sobre la posibilidad de modificar las próximas sesiones ordinarias del presente mes, considerando que existirían temas por tratarse en los últimos días del año, proponiéndose y aprobándose por la unanimidad del Concejo Municipal, la realización de la segunda y tercera sesión ordinaria del mes de Diciembre del 2012, para los días viernes 23 y 30.12.2011, respectivamente.

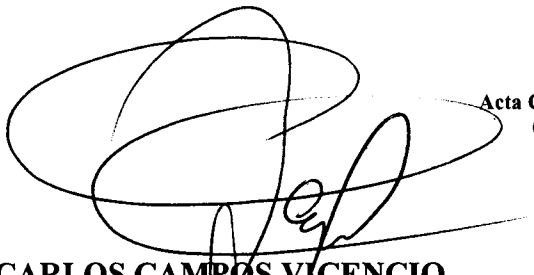
5. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 3248, 3260, 3265, 3266, 3267, 3273, 3295, 3297, 3299, 3312, 3316, 3317, 3320, 3330, 3336, 3347, 3349, 3354, 3360, 3361, 3364, 3365, 3366, 3367, 3370, 3371, 3379, 3384, 3396, 3399, 3400 y 3403, relacionados con contrataciones directas de servicios, licitaciones públicas y contrataciones de personal.

Se cierra la sesión, siendo las once horas veinticinco minutos.


VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

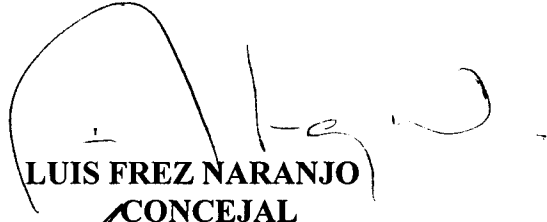




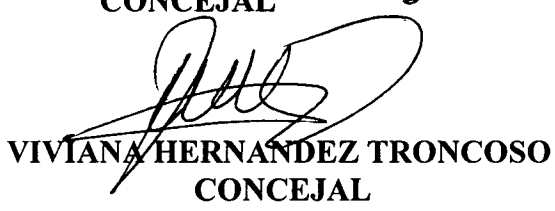
CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



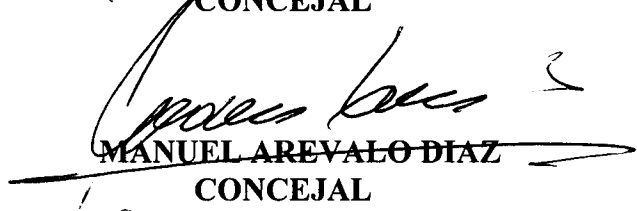
GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



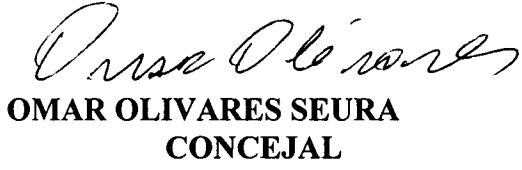
LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL